

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandantes: José Edwin Oyuela González
Demandado: Cootransrio Ltda.
Rad. 2020-00073-00

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por la apoderada de la parte demandada, se ordena reprogramar la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.L para el día 25 del mes de Agosto del año en curso a las 10. AM. Comuníquese.

Así mismo se pone de presente que a la fecha el expediente se encuentra en la ciudad de Ibagué para su respectiva digitalización.

Oportunamente se informará el medio tecnológico a utilizar.

NOTIFÍQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN

Juez

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.
29-julio-2021.
El auto anterior se notificó hoy por anotación
En estado No. 1075
Feriado. _____
Secretaría J